

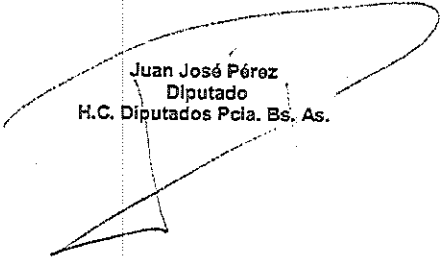
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades que se llevarán a cabo con motivo del Día del Bombero Voluntario, que se celebra el día 02 de Junio en conmemoración del aniversario de la creación del primer cuerpo de bomberos de Argentina.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Se celebra en nuestro país el Día del Bombero Voluntario, en conmemoración a la fundación del primer cuerpo de bomberos; el 2 de Junio de 1884 se fundó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca gracias a la iniciativa de Tomás Liberti. El cuartel se creó días después de que su hijo Orestes y un grupo de vecinos se organizaran espontáneamente para apagar un voraz incendio al grito de "-¡Adelante los que se animen, vamos a apagar el incendio!".

La actividad altruista de los cuerpos de bomberos en nuestro país, los cuales en su gran mayoría son voluntarios, con el valor y arrojo que los caracteriza, para enfrentar situaciones de catástrofe, muchas veces con riesgo para su propia vida, permite enfrentar situaciones de catástrofes, salvando vidas. En nuestro país existen mas de 43.000 Bomberos, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 cuarteles de bomberos en todo el territorio nacional. El día del Bombero Voluntario fue instituido en nuestro país mediante la Ley 25.425, sancionada en el año 2001.

La presente declaración de beneplácito sobre las actividades que se realizarán en conmemoración de su día constituye un reconocimiento a los miles de hombres y mujeres que arriesgan sus vidas para salvar a otros, sin mas recompensa que el agradecimiento de la sociedad entera, visibilizando su tan importante tarea, y contribuyendo a su difusión.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

